

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
Un trimestre	1	50
Un semestre	2	>
Un año	5	>

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, á precios convencionales.
Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup.
 Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

Á LA BRECHA

Ya han tomado posesión de sus cargos los concejales republicanos elegidos en Mayo último; ya están en condiciones, por consiguiente, para velar por los intereses generales, para no consentir abusos, para emplear sus fuerzas en que los fondos del municipio se distribuyan de modo que el interés de los más sea tenido en consideración y para cuidar de que el dinero del pueblo no se despilfarre, si alguien por acaso le intentase.

No se nos oculta que dada la existencia de leyes confeccionadas por los partidos monárquicos y las cuales difieren esencialmente de nuestras aspiraciones y tendencias con respecto al organismo municipal, y conocido el hecho de estar en minoría nuestros amigos, es consiguiente que en muchos casos se encuentren con barrera infranqueable para realizar nevísimos planes, pero esto ni es, ni puede constituir obstáculo para que ejerzan una función fiscalizadora, que habrá de ser apreciada por sus conciudadanos, tanto más, cuanto que han de estimar los esfuerzos sobrehumanos que se necesitan para que informándose constantemente en una legislación que ellos consideran detestable, consigan algo, de conformidad con sus ideales y que redunde en provecho del bienestar general.

Para ello, llevan dos ventajas importantes; es la una, la energía que presta la convicción firmísima de las ideas democráticas, que arraigadas profundamente en el entendimiento y en la conciencia, dan fuerzas para llegar hasta el sacrificio. Es la otra ventaja, el conocimiento que todos tienen de la vida municipal, los unos por haberla ejercitado, los otros por su notoria ilustración.

Y es factor interesante en este asunto, la decisión de los partidos republicanos de elevar á las clases inferiores de la sociedad á la altura que reclaman sus merecimientos y su estado precario, y el deseo de protegerlas que anima á los republicanos demostrado recientemente y cuyos deseos serán puestos en práctica según lo consientan las leyes y los tiempos.

Confíen, pues, los daimieleños, en

que no se defraudarán las esperanzas que justamente tienen con respecto á la minoría republicana; tengan confianza en que no olvidarán los asuntos de consumos, que por afectar al orden económico y al de la moralidad trae preocupadas á muchas gentes; recuerden á este propósito la campaña plausible del único concejal republicano que hasta ahora ha habido en el municipio; y crean firmemente que con las ideas que defendemos y con los hombres que las representan y tienen asiento en el concejo, se consiga siempre lo humanamente posible.

El aforo de los vinos.

Varios cosecheros de mediana costilla abajo nos han suplicado llamemos la atención (y á ello nos tendrán siempre propicios) del nuevo alcalde Sr. Pintado, cosechero de vinos y del administrador de consumos señor Cambrónero, cosechero en pequeño, y al que creemos persona experta en estos asuntos, para que vean con la atención que se merece si las tinajas de 100 á 200 arrobas que son las más generalizadas en esta localidad, no tienen más mermas que el 7 por 100 en los vinos blancos y el 13 en los tintos, cuando á estos no se les puede rebajar hoy menos de 20 al 25 por 100 y á los blancos del 10 al 12.

Podrá ser, dicen, los que con sobrada razón se quejan, que á los vinicultores en grande escala les salga mejor la cuenta porque sus envases son de mucha cabida y los aforos y liquidaciones los hacen sus apadrinados; y claro es, les harán gracia puesto que á ellos deben su colocación, y más aún, estos cosecheros tienen prensas de gran potencia y si les conviene dejan las cascás como orujo de aceituna.

Si esto no se corrige, ningún vinicultor en pequeño podrá elaborar sus vinos.

¡Pobre cuarto estado que siendo el que más contribuye relativamente, es el más perjudicado!

Estas cosas, como que son, esencialmente prácticas no deben sujetarse á meras especulaciones, y por lo tanto, lo prudente y razonable es que se tome por base lo que la realidad enseña que constituyen las pérdidas ó mermas de las vasijas que son de uso general en esta población; y así sino se protege á los elaboradores de reducida cantidad de vinos, al menos no se les impedirá que puedan dedicarse á esta industria que en muchas ocasiones les pone á salvo de tener que entregar los productos de sus viñedos á especuladores desconsidera-

dos; y al consignar esta idea viénesse á las mentes otra de indudable gravedad y la cual merece ser estudiada para evitar los perjuicios que se irrogan á los intereses municipales; es á saber: *si existe la posibilidad* de que exportando cualquier individuo 500 arrobas, por ejemplo, pueda conseguir que aparezcan sacadas de su bodega para fuera de la localidad mucho mayor número de arrobas.

Se nos dice también que en anteriores liquidaciones se rebajó á unos cosecheros el 13 por 100, á otros el 15, á otros el 18 y hasta el 23 por 100.

¿Por qué esta parcialidad?
¡Pobre clase media y jornalera que es á la que siempre le toca sufrir y pagar!

En los tiempos que corremos parece que la honradez está en razón directa del capital, y nada más incierto; sinó díganlo las clasificaciones para el pago de los tributos y las ocultaciones.

Volvemos á repetir que de la pericia del Sr. Cambrónero, y de los buenos propósitos que dice el Sr. Pintado le animan, se espera ésta y otras justas reformas. Si las realizan no nos dolerán prendas que elogiar, y si lo contrario, dispuestos nos tienen á la censura fuerte y sin apasionamientos de partido.

Y si estos señores á quienes corresponde la iniciativa, no la toman en el sentido antes indicado, téngase la seguridad de que los elementos democráticos del ayuntamiento, animados del deseo de procurar la justicia en todos los asuntos, no han de consentir que las cosas se hagan movidas por un criterio de parcialidad y de modo que se perjudique legítimos intereses.

Ayuntamiento

El miércoles 1.º de Julio, celebró la sesión inaugural el ayuntamiento, en la cual es sabido que sólo se trata, según las prescripciones legales, de la toma de posesión de los concejales elegidos en el pasado Mayo, de la designación de los cargos de tenientes alcaldes y regidores síndicos y de la designación de los días y horas en que han de verificarse las sesiones.

En las diez de la mañana cuando se reunieron todos los concejales que componían el ayuntamiento anterior y los que habían de tomar posesión; en consecuencia, procedióse á las operaciones de rigor y fué la primera la de ocupar el sillón presidencial el alcalde que ha sido nombrado de real orden, después de darse lectura de este nombramiento.

Procedióse enseguida á la votación de las personas que han de desempeñar las

tenencias de alcaldía y fueron designados: D. Jesús López Tercero, D. Anastasio Herrero y D. Vicente Pozuelo, para las 1.ª, 2.ª y 3.ª respectivamente.

Al verificarse la votación de la 4.ª tenencia, notóse que no había la mayoría absoluta que es de necesidad para proclamar á cualquier individuo del municipio, no obstante lo cual intentó el presidente hacer la proclamación del candidato ministerial, hecho que no llegó á sancionarse por la advertencia del concejal republicano Sr. Naranjo, que puso de manifiesto la ilegalidad que hubiese resultado de efectuarse como pretendía el presidente y por ello quedó encargado de esta tenencia interinamente después de una segunda votación en la que tampoco resultó mayoría, D. Manuel Núñez.

Eligióse procuradores síndicos á los Sres. D. Manuel Naranjo y D. Manuel Núñez.

Y con esto terminó el acto no sin que algunos circunstantes hiciesen notar que en las votaciones habíanse visto auxiliados los conservadores por el concejal carlista que hay en la corporación; por otro individuo que antes se llamaba republicano y libre pensador, después él mismo se apellidó independiente, á pesar de presentarlo candidato en las pasadas elecciones los ministeriales, y ahora apoyado por estos últimos ha resultado teniente alcalde, razones por las que sería aventurado determinar la denominación política que le corresponde actualmente y menos la que adoptará en lo futuro; y además sumó su voto con los anteriores, cierto concejal que por aparecer en nuestro periódico con el apellido conservador, hubo de dirigirnos cierta epístola, en la cual, á vuelta de consideraciones filosófico-retórico-políticas, nos suplicaba rectificásemos el concepto, no sin insinuar que pudiera cualquiera considerarle como republicano independiente, por las ideas que exponía en esa carta.

Nota. Los asistentes vieron defraudadas sus esperanzas de oír un discurso del nuevo presidente saludando á sus compañeros é indicando sus propósitos como es usanza en casos tales, chocando á algunos monárquicos que un conservador recalcitrante no dedicase algunas palabras laudatorias á la dama que representa las instituciones vigentes y de las cuales ha recibido el nombramiento.

La segunda sesión del nuevo ayuntamiento se verificó el jueves día señalado por el concejo para celebrar las ordinarias.

Fué el primer asunto que en ella se resolvió el referendo á la tenencia de al-